



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00004492

FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA: 08/12/23

HORA: 5:27

RECIBIÓ: Elwin

*C/areo*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00242/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGNAT/765/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, signado por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Mtra. Ana María Chávez Nava, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0981/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Ana María Chávez Nava, Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2023.

Oficio: SCG / DGNAT / 765 / 2023

Asunto: Se informa atención a punto de acuerdo.

242

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.7/2023, mediante el cual solicita se brinde atención al punto de acuerdo notificado por oficio MDPOTA/CSP/0981/2023, suscrito por la Diputada María Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, solicitando se brinde atención al Punto de Acuerdo que señala lo siguiente:

Único.- Se exhorta a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan a la instalación de carteles de promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en todos los edificios públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la suficiencia presupuestal."

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 fracción XLIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito comunicarle que a través del oficio SCG/DGNAT/740/2023, se solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, su colaboración para que dentro del ámbito de sus atribuciones establecidas en el artículo 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, realice las acciones para dar cumplimiento al referido punto de acuerdo.

Mediante oficio la Dirección General de Administración y Finanzas, informó que de conformidad a lo establecido en el numeral 11.1.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y la Circular COMISA/DG/21/2023, de fecha 11 de octubre del año en curso, la fecha límite para enviar solicitudes de cotización y recotización a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V, fue el 3 de noviembre del año en curso, no obstante realizarán las acciones necesarias para la promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO

C.c.e.p. Juan José Serrano Méndez, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México - contralor@contraloradf.gob.mx

Elaboró: EHV Revisó: FEBC Supervisó: AFOR Visto Bueno: FUUV



C/Anexo Copia Simple



GÓBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

1120

MICCA

Secretaría de la Contraloría General.  
Dirección General de Administración y Finanzas.



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2023  
**OFICIO: SCG/DGAF-SAF/ 2093 /2023**  
**ASUNTO: SE DA ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO**

**MTRA. ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA**  
**DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD Y**  
**APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE LA**  
**CONTRALORÍA GENERAL.**  
**P R E S E N T E**

24 NOV. 2023

Joabel 5:54

En atención al oficio número **SCG/DGNAT/740/2023**, de fecha 13 de noviembre del presente año, a través el cual remite a esta Dirección General de Administración y Finanzas, copia simple del oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000207.7/2023**, y a su vez el oficio número **MDPPOTA/CSP/0981/2023**, emitido por la Diputada María Gabriela Magos, Presidenta de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de México, mediante el cual se solicita se brinde atención al Punto de Acuerdo que señala lo siguiente:

**“Único. - Se exhorta a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan a la instalación de carteles de promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en todos los edificios públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la suficiencia presupuestal”.**

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo ordenado, le informo que esta Dirección General de Finanzas, remitió el oficio número **SCG/DGAF-SAF/2042/2023**, de fecha 16 de noviembre del presente año, (Se adjunta en copia simple para pronta referencia), mediante el cual se le requirió a la Jefatura de Unidad departamental de Abastecimiento y Servicios, que de conformidad con la **suficiencia presupuestal disponible**, se instalen carteles de promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en los inmuebles pertenecientes a la Secretaría de la Contraloría General.

Por lo antes expuesto, es importante hacer de conocimiento que, de conformidad con lo establecido en el **numeral 11.1.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Recursos**, y la **Circular COMISA/DG/21/2023**, de fecha 11 de octubre del presente año, donde se establece la fecha límite para enviar a la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) solicitudes de cotización y re cotización, la cual fue el **viernes 03 de noviembre del año en curso**.

No obstante, a lo anterior, esta Dirección General a través de sus unidades de adscripción realizará las acciones necesarias para la promoción y concientización para la adopción responsable de



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.  
Dirección General de Administración y Finanzas.



animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues. (Se anexa copia simple de la Circular)

Lo anterior con la finalidad de que la Secretaría de la Contraloría General, a través de esa Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, se encuentre en posibilidad de brindar puntual respuesta al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000207.7/2023**, y a su vez el oficio número **MDPPOTA/CSP/0981/2023**, emitido por la Diputada María Gabriela Magos, Presidenta de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN**  
**LA SECRETARÍA DE LA**  
**CONTRALORÍA GENERAL**

Realizó

Lic. Metzareli Caballero Díaz





Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2023  
OFICIO: SCG/DGAF-SAF/ 2042/2023  
ASUNTO: SE SOLICITA DE ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO

SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO  
Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
PRESENTE

Hago referencia al oficio número SCG/DGNAT/740/2023, suscrito por la Directora General de Normatividad y Apoyo Técnico, a través el cual remite copia simple del oficio número SG/DGjyEL/PA/CCDMX/II/000207.7/2023, y a su vez MDPOTA/CSP/0981/2023, emitido por la Diputada María Gabriela Magos, Presidenta de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de México, mediante el cual se solicita se brinde atención al Punto de Acuerdo que señala lo siguiente:

*"Único. - Se exhorta a las autoridades correspondientes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan a la instalación de carteles de promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en todos los edificios públicos pertenecientes a la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la suficiencia presupuestal"*

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo ordenado, le solicito de la manera más atenta su invaluable apoyo para que, tome en consideración lo resuelto por la Presidenta de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y de conformidad con la suficiencia presupuestal disponible, se instalen carteles de promoción y concientización para la adopción responsable de animales en situación de calle o que se encuentren resguardados en albergues, en los inmuebles pertenecientes a la Secretaría de la Contraloría General.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Revisó  
Lic. Yotzareth Cahallero Díaz

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
VoBo  
Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
HORA 10:01

17 NOV 2023  
RECIBO  
LIC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
10/10



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL



2023  
Francisco  
VILLA

CIRCULAR COMISA/DG/21/2023

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2023

C.C. DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN U  
HOMOLOGOS DE LAS DEPENDENCIAS, ALCALDÍAS,  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y  
ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES:

Mé refiero a la CIRCULAR SAF/SE/014/2023 de fecha 02 de octubre del año en curso, signada por la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaría de Egresos; mediante la cual se emiten las disposiciones específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestal 2023 y de conformidad con el objeto social de Corporación Mexicana de Impresión, COMISA, establecido en el numeral 11.1 de la CIRCULAR UNO 2019 vigente, para estar en posibilidades de atender las solicitudes de producción y comercialización de impresos, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. La fecha límite para recibir solicitudes de cotización y recotización a través de cualquiera de los medios establecidos, será hasta el viernes 03 de noviembre del año en curso.
2. La fecha límite para autorizar las cotizaciones, recotizaciones y diseños en proceso será hasta el martes 07 de noviembre del año en curso.
3. La fecha límite para solicitar elaboración y/o ampliación de contratos o convenios será el viernes 27 de octubre del año en curso, siempre que se cuente con la autorización presupuestal correspondiente.

Todas las dudas o comentarios serán atendidos por la Mtra. Isaceln Isaloren Ponce, Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento en el número telefónico 55 55 16 85 86 Ext. 235 y 290, o a los correos isaloren@cdmx.gob.mx y/o solicitud.cotizacion.comisa@gmail.com.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROSALBA ARAGÓN PEREDO  
DIRECTORA GENERAL

C.c.c.p. Mtra. Isaceln Isaloren Ponce. - Coordinadora de Comercialización y Abastecimiento. - Para atención.  
Lic. Francisco Javier Arellano Virgen. - Coordinador de Administración y Finanzas. Presente.  
Ing. José Mauricio Pérez Pérez. - Coordinador Operativo. Presente.  
Lic. José Fernando Castrejón López. - Titular del Órgano Interno de Control en COMISA. Presente.  
C. Sonia Delgado Miranda. Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Para seguimiento.